



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 08001310300320130010900

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JOHANA CARINE SAUCEDO GUILLEN Y OTROS

DEMANDADO: SURAMERICANA S.A. E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA Y OTROS

Informe secretarial. Señora juez paso a su despacho informándole que el Tribunal Superior de Barranquilla Sala Quinta de Decisión – Civil Familia, mediante providencia del 2 de agosto de 2022 resolvió el recurso de apelación de sentencia presentado por la parte demandante.

Barranquilla, 2 de septiembre 2022

Secretario
Jair Vargas Álvarez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DOS (2) SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se evidencia que mediante providencia del 2 de agosto de 2022 el Tribunal Superior de Barranquilla Sala Quinta de Decisión – Civil Familia resolvió confirmar la sentencia del 22 de abril de 2022.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En merito de lo expuesto el Juzgado Tercero Civil Del Circuito,

RESUELVE

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior mediante providencia calendada 2 de agosto de 2022, que confirmó la sentencia desestimatoria de la pretensión.
2. Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LINETH MARGARITA CORZO COBA